

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.125-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al **Doctor Carlos Guillermo Sequeira González**, Embajador en Misión Especial para que en nombre del Gobierno de Nicaragua, lleve a cabo las negociaciones comerciales respecto del Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos de América (CAFTA).

Arto. 2 Comunicar dicho nombramiento a los Gobiernos de Centroamérica y de los Estados Unidos de América, para su conocimiento y demás efectos legales.

Arto.3 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado Embajador en Misión Especial Doctor Carlos Guillermo Sequeira González, de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de marzo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
